



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECORRIDO
6 JUN 2022

02401

HORA 10:25



El suscrito encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, **ABG. DIEGO GUTIÉRREZ MÉNDEZ**, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** y hago constar que se asentó en el Libro de Actas de sesiones del Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, **particularmente en la número 19 celebrada con fecha 02 de junio de 2022 el ACUERDO** tomado al tenor siguiente:

EN USO DE LA VOZ EL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL:

PUNTO TRES. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL PROPONE EL VOTO A FAVOR DEL DECRETO 28786/LXIII/22, EL CUAL REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

CON LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL:

Regidoras, Regidores, Síndico, El Congreso del Estado hace un momento nos remite por correspondencia el proyecto de decreto número 28786/LXIII/22, mismo que con fecha del 26 del presente, fue aprobado por unanimidad de votos; por el cual se resuelve la iniciativa de Ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Con esto se pretende que cada seis años, Jalisco pueda revisar el Pacto Fiscal, en caso de que este no sea justo, tendrá todas las herramientas para poder salirse de él y que el dinero de Jalisco se quede en nuestro Estado.

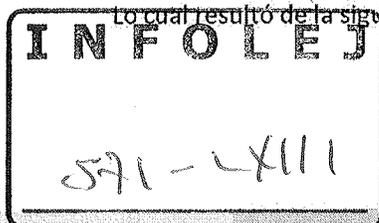
Esta iniciativa impulsada por nuestro Gobernador Enrique Alfaro Ramírez y apoyada por más de 450,000 ciudadanos, permitirá el garantizar nuestro derecho como Entidad Federativa de exigir un trato justo, en aras de que la distribución del recurso que es de todos, sea justa y equitativa.

Con esta iniciativa gana Jalisco y gana el Federalismo

Si alguien de ustedes tiene algún comentario, en este momento, abro debate.

- Al no haber intervenciones, procedo a tomar la votación.

Lo cual resultó de la siguiente manera:

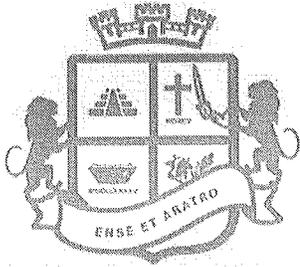


Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381

01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120

Presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx

valledeguadalupe.gob.mx



VALLE DE GUADALUPE
Administración 2021 - 2024

NOMBRE	VOTO
LIC. RAÚL RENTERÍA TORRES	A FAVOR
LIC. ADILENE MARTÍNEZ FRANCO	A FAVOR
LIC. MARIANO PONCE BARBA	A FAVOR
C. ADELA GONZÁLEZ VALLEJO	A FAVOR
LIC. AARON HUMBERTO BARBA CASILLAS	A FAVOR
C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	A FAVOR
C. JUAN ALDAPA MARTÍN	A FAVOR
LIC. ALBERTO BARBA BARBA	A FAVOR
PROFA. CELINA ULLOA DELGADO	A FAVOR
C. TERESA ULLOA JIMÉNEZ	A FAVOR
ING. CÉSAR ALVARADO PONCE	A FAVOR

PUNTO DE ACUERDO QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA

SENTIDO DE LA VOTACIÓN	NÚMERO DE VOTOS
A FAVOR	11
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
TOTAL	11

Valle de Guadalupe, Jalisco a 06 de junio de 2022

"2022, Año del Centenario del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco"



ABG. DIEGO GUTIÉRREZ MENDEZ

SECRETARIO GENERAL

Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381

01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120

Presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx

valledeguadalupe.gob.mx